



## **POLÍTICA DE ADAPTACIONES RAZONABLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

El municipio de Secaucus se compromete a brindar a las personas con discapacidades *igualdad de oportunidades* para participar y beneficiarse de los programas, actividades y servicios del municipio de Secaucus. Las personas pueden solicitar *adaptaciones razonables* del municipio de Secaucus que consideren que las permitirán tener igualdad de oportunidades para participar en nuestros programas, actividades y servicios. Para solicitar adaptaciones razonables, comuníquese con:

**Gary M. Jeffas, Esq.**  
**Town Administrator, Town of Secaucus**  
**1203 Paterson Plank Road**  
**Secaucus, New Jersey 07094**  
[gjeffas@secaucus.net](mailto:gjeffas@secaucus.net)

o

**Julia Peschetti, Esq.**  
**Town Attorney, Town of Secaucus**  
**1203 Paterson Plank Road**  
**Secaucus, New Jersey 07094**  
[ipeschetti@secaucus.net](mailto:ipeschetti@secaucus.net)

Si necesita información en otro idioma, comuníquese al (201) 330-2000.



## **PROCEDIMIENTO PARA ACOMODACIONES RAZONABLES PARA INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES**

Una acomodación razonable es un cambio o modificación para permitir que una persona calificada con una discapacidad disfrute plenamente de los programas o actividades del Municipio de Secaucus, a menos que las modificaciones a políticas, prácticas y procedimientos alteren fundamentalmente la naturaleza del programa, servicio o actividad, o resulten en cargas financieras y administrativas excesivas para el Municipio de Secaucus. Si necesita una acomodación razonable, por favor comuníquese con:

**Gary M. Jeffas, Esq.**  
**Administrador Municipal, Municipio de Secaucus**  
**1203 Paterson Plank Road**  
**Secaucus, Nueva Jersey 07094**  
[gjeffas@secaucus.net](mailto:gjeffas@secaucus.net)

o

**Julia Peschetti, Esq.**  
**Abogada del Municipio, Municipio de Secaucus**  
**1203 Paterson Plank Road**  
**Secaucus, Nueva Jersey 07094**  
[jpeschetti@secaucus.net](mailto:jpeschetti@secaucus.net)

La solicitud no requiere ser por escrito, pero se recomienda para asegurar que el Municipio de Secaucus proporcione la acomodación deseada. La solicitud para una acomodación razonable puede hacerse en cualquier momento y puede ser realizada por alguien en nombre de una persona con discapacidad. Sin embargo, hacer la solicitud con antelación a una reunión, llamada telefónica o visita ayudará a garantizar que el Municipio pueda cumplir con la solicitud de acomodación. Para ciertas solicitudes, como las solicitudes de interpretación en lengua de señas, el Municipio solicita al menos dos semanas de aviso previo.

Una vez que el Municipio reciba la solicitud de acomodación razonable, el Municipio podrá ponerse en contacto con usted para obtener más información sobre su solicitud y comprender mejor sus necesidades. Además, el Municipio podrá revisar su solicitud para determinar:

- Si la acomodación solicitada será efectiva para permitirle participar en la actividad o programa en el que está buscando participar;
- Si la acomodación solicitada es razonable, o si existe una alternativa igualmente efectiva disponible; y
- Si proporcionarle la acomodación solicitada alteraría fundamentalmente la naturaleza del programa del Municipio o impondría cargas financieras o administrativas excesivas para el Municipio.

Además, en algunos casos, el Municipio podrá consultar con usted en un proceso interactivo para determinar, caso por caso, qué acomodaciones pueden ser realizadas. Si el Municipio determina que la acomodación solicitada alteraría fundamentalmente la naturaleza del programa o impondría una carga financiera o administrativa excesiva, el Municipio podrá negar su solicitud. Sin embargo, en el caso poco probable de que esto ocurra, el Municipio trabajará con usted para identificar una acomodación alternativa que le permita participar efectivamente en el programa, actividad o servicio del Municipio.